



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 258-2023-ATU/PE

Lima, 31 de octubre de 2023

VISTOS:

La Nota Nº D-000013-2023-ATU/GG-UACGD de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental; la Comunicación Electrónica del 30.10.2023 de la Gerencia General; el Informe Nº D-000290-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Informe Nº D-000511-2023-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 093-2022-ATU/PE, publicada en el diario oficial “El Peruano” con fecha 30 de mayo de 2022, se designó al señor **JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 229-2023-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 11 de octubre de 2023, se designó al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos de la ATU;

Que, por medio de la Nota Nº D-000013-2023-ATU/GG-UACGD de fecha 24 de octubre de 2023, la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU, informa sobre la programación del descanso vacacional del señor **JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ** por el periodo comprendido desde el 2 hasta el 8 de noviembre de 2023;

Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2023, la Gerencia General propone la designación temporal del señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** en el puesto de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU, desde el 2 hasta el 8 de noviembre de 2023 y en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe Nº D-000290-2023-ATU/GG-OGRH de fecha 31 de octubre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta;

Que, por medio del Informe Nº D-000511-2023-ATU/GG-OAJ de fecha 31 de octubre de 2023,

la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 2 hasta el 8 de noviembre de 2023 al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** en el puesto de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU